

RESOLUCIÓN DE 28 DE ABRIL DE 2004, DEL PLENO DE CONSEJO ESCOLAR DE EXTREMADURA, POR LA QUE SE APRUEBA EL DICTAMEN 1/2004 DE LA COMISIÓN PERMANENTE, EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE INSTRUCCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN, RENOVACIÓN Y CENTROS, POR LA QUE SE REGULAN LAS ACTUACIONES ENCAMINADAS A FORMAR ADECUADAMENTE AL ALUMNADO QUE CURSA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Mérida, a 28 de abril de 2004

En relación con el Proyecto de Instrucción de la Dirección General de Ordenación, Renovación y Centros, por la que se regulan las actuaciones encaminadas a formar adecuadamente al alumnado que cursa Educación Secundaria Obligatoria para erradicar la Violencia de Género, el Pleno del Consejo Escolar de Extremadura, en sesión extraordinaria, celebrada el día 28 de abril de 2004, a la que asistieron:

Presidente: Excmo. Sr. D. Juan Iglesias Marcelo

Consejeros:

Sr. Adrián Vivas Galán
Sr. Manuel Pascual Serrano
Sr. José M^a. Rosado Montero
Sr. Antonio Serrano Lozano
Sr^a. María Isabel Pilar Martínez
Sr. Manuel Lucas Rodríguez
Sr. Antonio Pérez Calero
Sr. Isidro Regañas Cuesta
Sr. Rafael Delgado Corral
Sr. José López Castilla
Sr^a. Joaquina López Mancera
Sr. Valentín Sierra Rincón
Sr^a. Juana Caballero Madruga
Sr. Francisco Javier López de Lerma Entonado
Sr. Antonio Vera Santervás
Sr. José Fernando Prieto García
Sr. Agustín Pérez Castellanos
Ilmo. Sr. D. Diego Mostazo López
Ilmo. Sr. D. Rafael Rodríguez de la Cruz
Excmo. Sr. D. Manuel Nieto Ledo
Sr. D. Enrique Pérez Pérez
Sr^a. D^a. Emilia Guijarro Gonzalo
Sr. Saturnino González Ceballo
Sr. Sixto Iglesias Luengo
Sr. Jesús López García

Sr^a. Rosa Luengo González
Sr^a. Elia Blanco Barbero
Sr. Antonio Jiménez Manzano
Sr. Francisco Martos Ortiz
Sr. Francisco Reyes González Nieto
Sr. Francisco Robustillo Robustillo
Sr. Ángel Arroyo González
Sr. Joaquín León Cáceres
Sr. Francisco Quintana Gragera
Sr. Antonio Gómez Yuste
Sr. Luis María González Méndez
Sr. Juan Muñoz Calderón
Sr. Fco. Javier Blanco Andrada
Sr. Miguel Coque Durán
Sr. José M. Muñoz Capote
Sr. Miguel Salazar Leo
Sr. Máximo Pulido Romero

Secretaria: D^a. Antonia Polo Gómez,

emite la siguiente,

RESOLUCIÓN

I. CONTENIDO DEL PROYECTO DE INSTRUCCIÓN

EL Proyecto de Instrucción cuyo dictamen se solicita consta de Preámbulo y de Parte Dispositiva.

En la parte dispositiva se establecen las actuaciones a desarrollar para lograr el objetivo de sensibilizar para erradicar la Violencia de Género.

II. ACUERDO

ÚNICO: El Pleno del Consejo Escolar de Extremadura acuerda formular las siguientes consideraciones, en relación con el Proyecto de Instrucción objeto de dictamen:

1º. Situar esta acción como complemento específico de una Educación en Valores, eje transversal que debe impregnar toda la Educación.

2º. Formular una Valoración Global Positiva del Proyecto de Instrucción objeto de dictamen.

3º. Formular las propuestas de modificación, adición o supresión de los extremos del Proyecto de Instrucción, que se relacionan a continuación:

a. En el párrafo segundo del Preámbulo se propone la modificación del texto del mismo, de forma que quedaría redactado como sigue:

*"Entre los problemas que la sociedad actual tiene planteados, uno de los principales es el de la **violencia de género**, vinculado a su vez al desequilibrio en las relaciones de poder entre los sexos en los ámbitos social, económico, religioso y político."*

b. En el párrafo sexto de la parte dispositiva de la Instrucción se propone la supresión de la expresión "**elaborados por el profesorado**", de forma que quedaría redactado como sigue:

"La Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología introducirá como línea prioritaria del Plan Marco de Formación del Profesorado un eje temático destinado a combatir todas las actitudes que fomenten la violencia de género. De igual forma, en el Plan Regional de Formación del Profesorado del curso 2004/5 se incluirá una batería de actividades en esa dirección. Asimismo se fomentará la elaboración y difusión de materiales didácticos, que puedan ser de utilidad en la programación de actividades relacionadas con este tema."

4º. Formular las siguientes sugerencias a la Administración Educativa:

a. Que se amplíe a todo el Sistema Educativo el tratamiento de la cuestión que se aborda en esta Instrucción y que no se reduzca a la Educación Secundaria Obligatoria.

b. Que en el desarrollo curricular, entendido en el sentido más amplio de la palabra, se proceda a realizar una programación, una precisión de contenidos, una propuesta de actividades relacionadas con el tema tratado por la Instrucción y una consideración de los valores subyacentes al mismo.

c. Que la Formación del Profesorado se adecue a estas líneas y procedimientos de actuación, debiendo contemplarse los instrumentos necesarios para cumplir este objetivo.

d. Que se faciliten a los Centros Educativos los materiales didácticos disponibles en la actualidad, así como, los que se elaboren en el futuro.

La presente Resolución del Pleno del Consejo Escolar de Extremadura se adopta por asentimiento de los Consejeros asistentes a la sesión de la misma celebrada el 28 de abril de 2004, presentes en el momento de la adopción del mismo.

Vº. Bº. EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Juan Iglesias Marcelo

Antonia Polo Gómez